



ALMAVIVA S.A. MUEVE SU NEGOCIO
Bienvenido y gracias por contar con nuestros servicios

CHECK LIST

GESTION DE COMERCIO EXTERIOR CIUDADES DEL INTERIOR:

- Lista de Documentos:

Para la nacionalización de su mercancía, los siguientes documentos, deben ser entregados en la oficina correspondiente.

- Prealerta Factura Comercial y Archivo plano de la Factura Comercial si es posible (Mínimo 3 días previo al arribo de la mercancía)
- Original Documento de Transporte consignado a la dirección de la bodega de Almaviva.
- Original Factura Comercial.
- Original Lista de Empaque.
- Original Póliza de seguro de la mercancía o certificación de seguro en donde especifique la tasa (%) a aplicar.
- Original Factura o Certificación de Fletes (Aerolínea / Naviera)
- Original Registro de Importación (Si se requiere)
- Original Certificado de Origen (Si se requiere)
- Original Mandato Especial Aduanero (Debe ser firmado y Autenticado por Representante Legal y acompañado de un Certificado de Existencia y Representación Legal original, no mayor a 60 días. Ver Mandato Especial Aduanero) o endoso Documento de Transporte en el dorso únicamente.
- Original Instructivo de Valoración por cada Proveedor o Exportador (Debe ser firmado y Autenticado por Representante Legal y acompañado de un Certificado de Existencia y Representación Legal original, no mayor a 60 días. Ver Declaración Andina de Valor.)
- Original Mandato VUCE, sí se da instrucción que Almaviva S.A. elabore sus Registros de Importación (Debe ser firmado y Autenticado por Representante Legal y acompañado de un Certificado de Existencia y Representación Legal original, no mayor a 60 días y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Ver Condiciones de uso Ventanilla Única de Comercio Exterior.)
- Copia R.U.T. habilitado para operaciones aduaneras (Importación y/o exportación)

Para la Exportación, además de los documentos anteriores, requerimos los siguientes:

Exportaciones Aéreas

- Reserva con la Aerolínea
- Original Cartas de Responsabilidad
- Copia cédula de ciudadanía del representante legal
- Original Cámara de Comercio Vigente
- Cuando se utiliza embalaje de Madera debe venir Certificado Norma NIMF-15
- Instrucciones de Corte de Guía.
- Declaración de Importación si se requiere.
- Si la mercancía es IMO, UN debe traer etiquetas y diligenciar Dangerous.
- Si tiene programas especiales(plan vallejo) indicar Número del programa Cuadro Insumo Producto VAE, VIE.
- Registro Fotográficos de la mercancía.
- Indicar si es miembro BASC.

Exportaciones Marítimas

- Reserva, Booking.
- Cut Off (cierre de motonaves)
- Carta de responsabilidad
- Instrucciones de corte de conocimiento de embarque.
- Si tiene programas especiales(plan vallejo) indicar Número del programa Cuadro Insumo Producto VAE, VIE.
- Instrucciones de Manejo de Mercancía (manipulación)
- Si la mercancía es IMO, UN debe traer etiquetas y diligenciar Dangerous
- Registro Fotográficos de la mercancía
- Número de unidad de carga, sellos, empresa de transporte, nombre del conductor, cédula de ciudadanía, lo anterior para solicitar Planillas de ingreso de mercancías a puerto.
- Indicar si es miembro BASC.

- Instrucciones Nacionalización:

Diligencie su formato de Remisión de Documentos, y confirme entre otros puntos los siguientes:

- Confirmar si se realiza reconocimiento de mercancía (Toma de seriales, cantidades y estado de la mercancía).

SI	NO
----	----

- Si la mercancía tiene liberación de documento de transporte (Guía Aérea o B/L)

SI	NO
----	----

- ❑ Informar si la mercancía tiene marcas, seriales, número de identificación, modelo, año de fabricación (de ser maquinaria usada) y características adicionales de la misma, que permitan su identificación, pues su omisión da origen a multas y sanciones por parte de la DIAN.
- ❑ Archivo Plano: Enviar cuadro de productos a nacionalizar con la confirmación de la subpartida arancelaria y descripción de la misma. Nota: Si requiere clasificación por parte de Almaviva S.A, confirmar dicha solicitud y adicional a la factura, enviar descripciones mínimas de la mercancía, ficha técnica del producto, catálogos, fotos, etc.
- ❑ Instrucciones de despacho y manejo de mercancía.

- Anticipos y/o Suministros:

- Para el pago de Tributos Aduaneros (Arancel e IVA) y demás gastos de la operación, usted debe consignar el valor solicitado por Almaviva S.A. a la Cuenta Corriente No.03700001-5 del Banco de Bogotá (Informar a Almaviva S.A. una vez efectuada la consignación).

GESTION DE COMERCIO EXTERIOR PUERTOS: (Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Buenaventura, Ipiales, Cúcuta).

- Lista de Documentos:

Además de los puntos mencionados anteriormente, usted debe tener en cuenta:

- Enviar Prealerta Documento de Transporte, Lista de Empaque, Factura Comercial y Archivo plano de la factura comercial (Mínimo 5 días hábiles previo al arribo de la mercancía)
- Entregar Documentos Originales en la dirección principal de la sucursal correspondiente, con 3 días hábiles de antelación al arribo de la mercancía a puerto.
- Original del Poder para actuar ante Sociedad Portuaria o Muelle (Debe ser firmado y Autenticado por Representante Legal y acompañado de un Certificado de Existencia y Representación Legal original, no mayor a 60 días. Ver poderes para actuar ante sociedades portuarias o muelles).
- Original del Poder para Manejo de Contenedores (Debe ser firmado y Autenticado por Representante Legal y acompañado de un Certificado de Existencia y Representación Legal original, no mayor a 60 días).

- Confirmar si se paga o no Depósito y Drop Off (Devolución contenedor).

SI	NO
----	----

- Confirmar si se realiza vaciado de contenedor en Puerto o Zona Aduanera

SI	NO
----	----

ALCANCE DE LA GESTION DE COMERCIO EXTERIOR:

El tiempo de nacionalización, se cuenta a partir de la recepción del último documento original o arribo de la mercancía a Zona Aduanera o suministro de anticipo, último evento.

- Tiempo de Nacionalización Importación Aérea: 2 días hábiles con levante automático, 3 días hábiles con inspección física.
- Tiempo de Nacionalización Importación Marítima: 4 días hábiles con levante automático, 5 días hábiles con inspección física.

NOTA:

- Operaciones con Licencia Previa, adicionar 5 días hábiles.
- Operaciones con INVIMA, ICA, adicionar 8 días hábiles.

- Operaciones con reconocimiento de mercancía, adicionar 1 día hábil.

HORARIOS

Los horarios de atención de Lunes a Viernes en nuestras sucursales es:

Bogotá: De 7:45 a 12:30 y 13:45 a 17:30

Cartagena: De 7:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 Sábado de 7:00 a 12:00.

Barranquilla, Buenaventura y Santa Marta: De 7:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00

Por favor diligenciar estos datos:

- CLIENTE.

ENCARGADO IMPORTACIONES:	
DIRECCION:	
E-MAIL:	
TELEFONO:	
FAX:	